



201886

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: Dña. MARINA DE CARDENAS SANS,
de nacionalidad española

RESIDENCIA: Paseo de la Isla, 12.-BURGOS

ENUNCIADO: "ESTRUCTURACION PERFECCIONADA
DE BUTACAS"

Prioridad: Patente n.º del



1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial que, como el enunciado indica, se trata de "ESTRUCTURACION PERFECCIONADA DE BUTACAS".

5

10

La tendencia actual en la fabricación de muebles está determinada por una búsqueda de lo práctico y funcional así como por una estética de líneas sencillas regulares, no recargada, con las miras puestas en una simplificación del proceso de fabricación con la consiguiente economía de tiempo y de mano de obra que repercutirán, en definitiva, en las características mejoradas de los mismos.

15

20

Nuestro invento referenciado cumple todas estas exigencias al constituirse, en esencia, por un cajeador portador de sendos bloques, preferentemente a base de poliuretano, los cuales encajan perfectamente en dicho cajeador para constituirse en el asiento, respaldo y reposabrazos, respectivamente, inmovilizándose dichos bloques mediante la localización en el borde inferior-posterior del correlativo al asiento de unas pestañas o solapas extremas las cuales pasan y emergen a través de similares pestañas o solapas previstas en los bloques reposabrazos para quedar fijadas mediante un clip al fondo o base del cajeador.

25

30

Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.



1

La figura 1, es una representación en perspectiva de la butaca cuya estructuración se preconica.

5

La figura 2, nos muestra la aplicación de dicha estructuración a un sofá.

La figura 3, representa la butaca de la figura 1 con todos sus elementos integrantes.

10

La figura 4, nos muestra en detalle esquemático la disposición para la fijación e inmovilización de dichos elementos integrantes.

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

15

- 1.- Cajeadado
- 2.- Base o fondo del cajeadado
- 3.- Bloque-asiento
- 4.- Bloque-respaldo
- 5.- Bloques-reposabrazos
- 6.- Solapas del bloque-asiento
- 7.- Solapa del bloque-reposabrazos
- 8.- Clip.

20

La estructuración de butacas objeto de la presente invención está constituida por el cajeadado (1) frontal y superiormente abierto, permitiendo la ubicación de sendos bloques independientes entre sí y preferentemente elaborados a base de poliuretano, los cuales encajan perfectamente en dicho cajeadado (1) para constituirse, respectivamente en el asiento (3), respaldo (4) y reposabrazos (5) de la butaca.

25

30

Por otra parte, para asegurar la total inmovilización de dichos bloques integrantes se locali-



1 zan a tal efecto unas solapas (6) en las extremidades del bor-
de inferior-posterior del correlativo al asiento (3), las cua-
les solapas (6) pasan a través de otras similares (7) corres-
pondientemente previstas en los reposabrazos (5) quedando fija-
5 das las solapas (6) por su tramo emergente mediante el clip
(8) a la base o fondo (2) del cajeadado (1), sujetando al cajea-
do no solo el bloque asiento sino también los reposabrazos en
razón al atrape de sus solapas.

10 Esta estructuración preconizada
puede ser también aplicada a sofá doble o triple , conservan-
do todas las características expuestas.

15 Descrita suficientemente la natura-
leza del presente invento, así como su realización industrial
sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es
posible introducir cambios de forma, materia y disposición,
en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial
del mismo.

20 El solicitante, al amparo de los
Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se re-
serva el derecho de extender esta demanda a los países extran-
jeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioroidad de
la presente solicitud.

NOTA

25 El Modelo de Utilidad que se soli-
cita como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la
vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer
sobre "ESTRUCTURACION PERFECCIONADA DE BUTACAS", en todo de
acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

30 1.- Estructuración perfeccionada



1 de butacas, caracterizada por el hecho de consistir en un ca-
jeado que está abierto frontal y superiormente portando sendos
bloques-cojines que encajan perfectamente en dicho cajado
5 para constituirse en el asiento, respaldo y reposabrazos, res-
pectivamente y de los cuales el bloque o cojín de asiento está
dotado en las esquinas de su borde inferior-posterior de sen-
das solapas extremas las cuales atrapan a similares solapas
previstas en los bloques-reposabrazos pasando a través de ellas
10 para quedar fijadas al fondo o base del cajado mediante un
clip por su tramo emergente quedando así inmovilizados los
mencionados bloques integrantes.

2.- ESTRUCTURACION PERFECCIONADA
DE BUTACAS".

15 Según queda sustancialmente descri-
to en la presente memoria descriptiva que consta de cinco ho-
jas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus corres-
pondientes dibujos.

Madrid, 30 MAR. 1974

El Agente Oficial

MICHEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON
P. P.



Fig.1

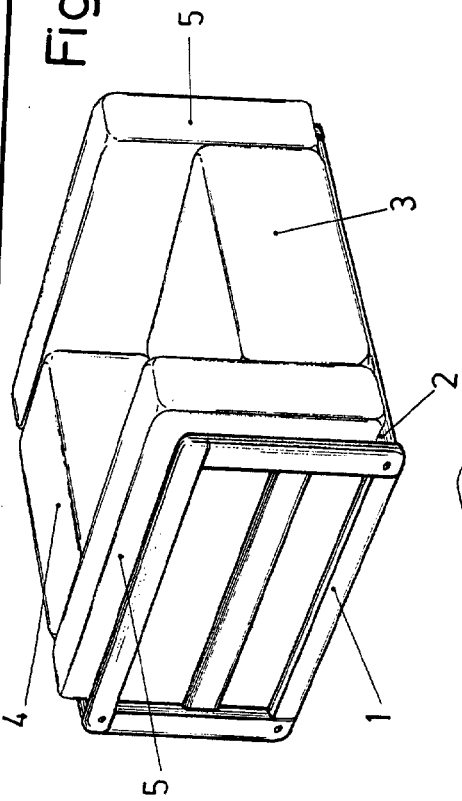


Fig.2

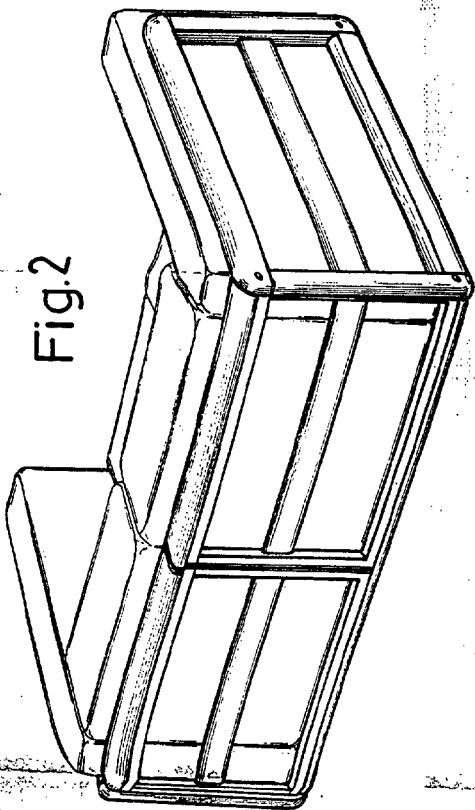


Fig.3

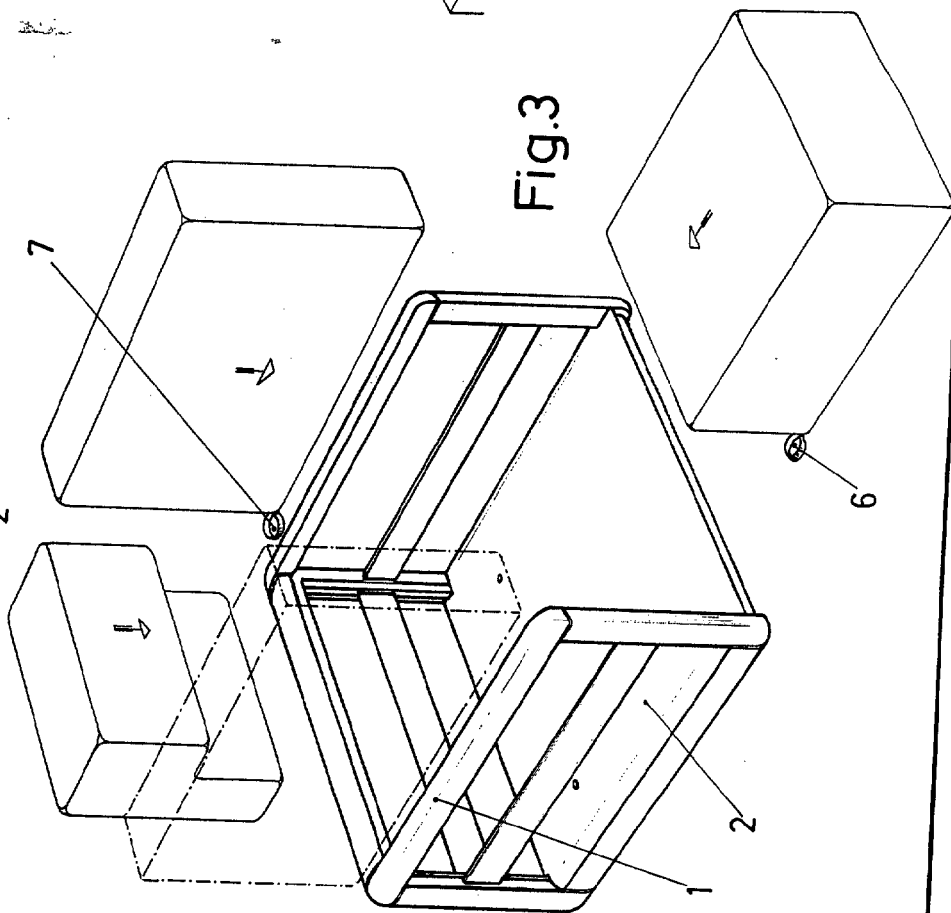
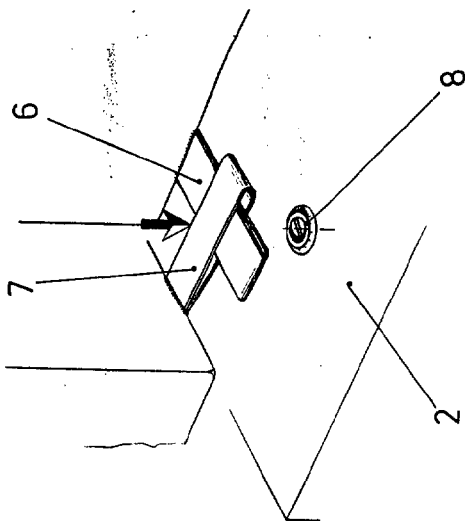


Fig.4



Escala variable
Madrid 0 MAR, 1974
El Agente Oficial.